

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 1.131.-

Asunción, 21 de agosto de 2019

Señor Javier Rodríguez Ferrer-Cajigal, presidente Industria Nacional del Cemento (INC)

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 829, QUE SOLICITA INFORME A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC), dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 8 de agosto del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

....

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Muy atentamente.

Martín Arévalo Vicepresidente 1º En ejercicio de la Presidencia H. Cámara de Senadores

S-198791



## RESOLUCIÓN Nº 829.-

QUE SOLICITA INFORME A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC).

## LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA R E S U E L V E :

- Artículo 1.° Solicitar informe a la Industria Nacional del Cemento (INC), sobre el siguiente punto:
  - a) Cuál es el estado de los compromisos asumidos y fechas de transferencias de recursos al Ministerio de Hacienda, correspondiente al pago de los intereses por la utilización del financiamiento con recursos de los Bonos Soberanos.
- Artículo 2.° Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley Nº 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".
- Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Mista y de Su

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Mirta Gusinky

Secretaria Parlamentaria

Martín Arévalo Vicepresidente 1º

En ejercicio de la Presidencia H. Cámara de Senadores